

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019 – 00229.

En atención a la comunicación remitida al correo institucional por el apoderado del demandante Marco Hernando Amaya Ruíz, en la que manifiesta su imposibilidad para asistir a la audiencia inicial programada para el día de mañana, debido a que presenta quebrantos de salud y habida consideración que señala que no es viable sustituir el poder dado que es el abogado de confianza de su poderdante, el Despacho procede a reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto:

1. En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las 8:00 a.m. del día 10 del mes de agosto de la presente anualidad, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual realizará en forma virtual y con sujeción a lo dispuesto en auto de 25 de marzo de la presente anualidad.

3. La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4. Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.073 fijado el 17 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac98e4083accb9ccf33595d4e9ffcf75b4a675d3c49c24dd441f2df717c176**

Documento generado en 16/06/2021 06:03:06 PM